MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

RESOLUCIÓN N° 004
09 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 043-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIO DOMICILIARIO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA DMEFA SEGÚN ANEXO TÉCNICO."

LA SEÑORA CORONEL DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA – ORDENADORA DEL GASTO

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Articulo 9.2 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", y

CONSIDERANDO

Que la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA el 17 de febrero de 2025 se publicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. *043-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025*., en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993., (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso.

Que el 17 de febrero de 2025 se publicó el Aviso de Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que, se estableció hasta el día 24 de febrero de 2025 plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego, plazo dentro del cual se recibieron observaciones y fueron resueltas mediante formulario de pregunta y respuesta, debidamente publicado a través de la plataforma del SECOP II el día 26 de febrero de 2025

Que, el día 28 de febrero de 2025, se dio apertura del proceso y se estableció hasta el 11 de marzo de 2025 para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, durante este término se recibieron observaciones a pliego definitivo las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas el día 13 de Marzo de 2025 debidamente publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que, se estableció como plazo para recibir ofertas el día 19 de marzo de 2025, plazo en el cual se recibieron siete (07) ofertas por parte de las firmas SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS, HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS, GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS, ATENCION DOMICILIARIA UT, COMPCASA IPS SAS, SERVINSALUD IPS y SALUD POSITIVA SAS.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso por parte de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, para verificar las ofertas, en el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y en sus anexos, los comités jurídico, económico procedieron a realizar requerimientos de subsanación, el día 21 de marzo de 2025 a través de la plataforma del SECOP II,

ECONOMICO

ATENCION DOMICILIARIA UT El oferente fue requerido para:

1. El proponente debe adjuntar el FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA del integrante de la Unión Temporal DOMSALUD DEL META S.A.S.
2. El proponente debe adjuntar la certificación bancaria del integrante de la Unión Temporal BIHOSPHARMA S.A.S.
3. El proponente debe adjuntar el RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días del integrante de la Unión Temporal BIHOSPHARMA S.A.S.
4. El proponente debe adjuntar el FORMULARIO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O DEL CONTADOR, SEGÚN EL CASO, realizando la verificación de

los valores obtenidos de acuerdo con la Fórmula establecida en los
Documentos y Estudio Previos, así:

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

5. Así mismo, aclarar el valor registrado en la cuenta Gastos de Intereses del integrante de la Unión Temporal BIHOSPHARMA S.A.S. ya que el descrito en el FORMULARIO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES corresponde a la vigencia 2023 y la información financiera debe ser del 2024.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que
presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación ABSOLUTA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que puede ser artificialmente bajas:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de l provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
1	Atención (visita) domiciliaria por Medicina General Incluye la expedición de certificados de defunción cuando el paciente fallece en su domicilio por muerte natural CUPS: 890101	$ 92.880,00	$ 70.000,00	$ 22.880,00	24,63%
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$ 73.763,00	$ 42.563,00	$ 31.200,00	42,30%
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$ 73.763,00	$ 42.563,00	$ 31.200,00	42,30%
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$ 64.464,00	$ 42.563,00	$ 21.901,00	33,97%
5	Atención (visita) domiciliaria por enfermería CUPS: 890105	$ 69.200,00	$ 45.563,00	$ 23.637,00	34,16%
6	Turno auxiliar de enfermería cuatro (04) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 68.516,00	$ 50.316,00	$ 18.200,00	26,56%
8	Turno auxiliar de enfermería ocho (08) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 121.229,00	$ 91.229,00	$ 30.000,00	24,75%
9	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas diurnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 179.606,00	$ 121.876,00	$ 57.730,00	32,14%
10	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 195.774,00	$ 121.876,00	$ 73.898,00	37,75%
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 351.147,00	$ 219.166,00	$ 131.981,00	37,59%
12	Paquete mensual de auxiliar de enfermería seis (06) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 2.261.933,00	$ 1.735.800,00	$ 526.133,00	23,26%
14	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.850.267,00	$ 2.898.000,00	$ 952.267,00	24,73%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.945.933,00	$ 2.898.000,00	$ 1.047.933,00	26,56%
16	Paquete mensual de auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 7.595.333,00	$ 5.390.333,00	$ 2.205.000,00	29,03%
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 95.672,00	$ 45.248,00	$ 50.424,00	52,71%
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 184.893,00	$ 88.350,00	$ 96.543,00	52,22%
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 215.240,00	$ 105.330,00	$ 109.910,00	51,06%
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 275.760,00	$ 105.330,00	$ 170.430,00	61,80%
26	Terapia enterostomal y de ostomías por enfermería con insumos y apósitos especiales	$ 124.248,00	$ 45.248,00	$ 79.000,00	63,58%
27	Recambio ostomía (Mensual) CUPS: 890105	$ 125.595,00	$ 45.248,00	$ 80.347,00	63,97%
28	Procedimiento domiciliario de inserción de catéter urinario con insumos, cuidados y revisión. CUPS: 890105	$ 79.373,00	$ 32.248,00	$ 47.125,00	59,37%
29	Procedimiento toma laboratorios domiciliarios con insumos, (sin procesamiento) CUPS: 890105	$ 60.607,00	$ 32.248,00	$ 28.359,00	46,79%
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$ 100.408,00	$ 45.248,00	$ 55.160,00	54,94%
31	Cuidado de traqueostomía a domicilio por auxiliar de enfermería. CUPS: 890105	$ 81.287,00	$ 45.248,00	$ 36.039,00	44,34%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
32	Canalización de acceso venoso periférico incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 75.568,00	$ 45.248,00	$ 30.320,00	40,12%
33	Inserción catéter subcutáneo con su respectiva fijación incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 85.040,00	$ 45.248,00	$ 39.792,00	46,79%
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 92.797,00	$ 45.248,00	$ 47.549,00	51,24%
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 113.373,00	$ 58.350,00	$ 55.023,00	48,53%
36	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 3 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 138.227,00	$ 87.327,00	$ 50.900,00	36,82%
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$ 107.581,00	$ 45.248,00	$ 62.333,00	57,94%

CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

Aplicado el método de comparación absoluta a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, ya que es esta la forma de presentación de la oferta, se evidencia que los precios presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia).

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, establece lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud de lo establecido en la Guía para el manejode ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, encontrándonos dentro de

los términos, se solicita al oferente para que allegue la explicación de su oferta en los termino dispuestos en la mencionada guía.

En la explicación deben relacionar el valor ofertado para el ítem relacionado, así:

El comité económico evaluador solicita justificar el precio ofertado de los ítems relacionados, ya que presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia).

Lo anterior con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

De igual manera, me permito solicitar se informe si con el precio ofrecido cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en menci

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS El oferente fue requerido para:

1. El proponente debe adjuntar el FORMULARIO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O DEL CONTADOR, SEGÚN EL CASO y completar la información solicitada en dicho formulario.

GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA SAS. El oferente fue requerido para:

1. El proponente debe adjuntar el FORMULARIO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O DEL CONTADOR, SEGÚN EL CASO, con la información financiera correspondiente al 2023 o 2024.
2. El proponente debe adjuntar los ESTADOS FINANCIEROS - BALANCE GENERAL y ESTADO DE RESULTADOS con la información financiera correspondiente al 2023 o 2024.
3. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación ABSOLUTA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente
bajas:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$ 73.763,00	$ 46.500,00	$ 27.263,00	36,96%
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$ 73.763,00	$ 46.500,00	$ 27.263,00	36,96%
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$ 64.464,00	$ 48.500,00	$ 15.964,00	24,76%
7	Turno auxiliar de enfermería seis (06) horas (incluye toma signos vitales completo diario - actividades básicas de enfermería) CUPS: 890105	$ 97.985,00	$ 75.955,00	$ 22.030,00	22,48%
8	Turno auxiliar de enfermería ocho (08) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 121.229,00	$ 84.686,00	$ 36.543,00	30,14%
9	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas diurnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 179.606,00	$ 127.818,00	$ 51.788,00	28,83%
10	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 195.774,00	$ 129.922,00	$ 65.852,00	33,64%
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 351.147,00	$ 231.440,00	$ 119.707,00	34,09%
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.945.933,00	$ 3.127.009,00	$ 818.924,00	20,75%
17	Terapia respiratoria integral diurno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 103.845,00	$ 71.600,00	$ 32.245,00	31,05%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
18	Terapia respiratoria integral nocturno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 117.179,00	$ 76.600,00	$ 40.579,00	34,63%
19	Terapia física diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890111	$ 102.088,00	$ 66.500,00	$ 35.588,00	34,86%
20	Terapia ocupacional diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890113	$ 102.088,00	$ 66.500,00	$ 35.588,00	34,86%
21	Terapia de lenguaje diurno CUPS: 890110	$ 102.088,00	$ 71.500,00	$ 30.588,00	29,96%
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 95.672,00	$ 61.016,00	$ 34.656,00	36,22%
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 184.893,00	$ 113.320,00	$ 71.573,00	38,71%
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 215.240,00	$ 136.720,00	$ 78.520,00	36,48%
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 275.760,00	$ 184.911,00	$ 90.849,00	32,94%
29	Procedimiento toma laboratorios domiciliarios con insumos, (sin procesamiento) CUPS: 890105	$ 60.607,00	$ 45.000,00	$ 15.607,00	25,75%
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$ 100.408,00	$ 75.529,00	$ 24.879,00	24,78%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 92.797,00	$ 61.398,00	$ 31.399,00	33,84%
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 113.373,00	$ 77.839,00	$ 35.534,00	31,34%
36	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 3 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 138.227,00	$ 107.435,00	$ 30.792,00	22,28%
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$ 107.581,00	$ 75.744,00	$ 31.837,00	29,59%

CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

Aplicado el método de comparación absoluta a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, ya que es esta la forma de presentación de la oferta, se evidencia que los precios presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia). De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, establece lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud de lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, encontrándonos dentro de los términos, se solicita al oferente para que allegue la explicación de su oferta en los terminos dispuestos en la mencionada guía. En la explicación deben relacionar el valor ofertado para el ítem relacionado, así:
El comité económico evaluador solicita justificar el precio ofertado de los ítems relacionados, ya que presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia). Lo anterior con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos. De igual manera, me permito solicitar se informe si con el precio ofrecido cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en mención.

GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS El oferente fue requerido para:

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente,

ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación ABSOLUTA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que puede ser artificialmente bajas:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de l provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$ 73.763,00	$ 47.000,00	$ 26.763,00	36,28%
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$ 73.763,00	$ 45.000,00	$ 28.763,00	38,99%
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$ 64.464,00	$ 45.000,00	$ 19.464,00	30,19%
5	Atención (visita) domiciliaria por enfermería CUPS: 890105	$ 69.200,00	$ 50.000,00	$ 19.200,00	27,75%
6	Turno auxiliar de enfermería cuatro (04) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 68.516,00	$ 50.000,00	$ 18.516,00	27,02%
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 351.147,00	$ 240.000,00	$ 111.147,00	31,65%
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.945.933,00	$ 1.800.000,00	$ 2.145.933,00	54,38%
16	Paquete mensual de auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 7.595.333,00	$ 5.100.000,00	$ 2.495.333,00	32,85%
17	Terapia respiratoria integral diurno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 103.845,00	$ 77.000,00	$ 26.845,00	25,85%
18	Terapia respiratoria integral nocturno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 117.179,00	$ 77.000,00	$ 40.179,00	34,29%
19	Terapia física diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890111	$ 102.088,00	$ 64.000,00	$ 38.088,00	37,31%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
20	Terapia ocupacional diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890113	$ 102.088,00	$ 64.000,00	$ 38.088,00	37,31%
21	Terapia de lenguaje diurno CUPS: 890110	$ 102.088,00	$ 64.000,00	$ 38.088,00	37,31%
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 95.672,00	$ 58.000,00	$ 37.672,00	39,38%
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 184.893,00	$ 90.000,00	$ 94.893,00	51,32%
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 215.240,00	$ 140.000,00	$ 75.240,00	34,96%
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 275.760,00	$ 160.000,00	$ 115.760,00	41,98%
26	Terapia enterostomal y de ostomías por enfermería con insumos y apósitos especiales	$ 124.248,00	$ 75.000,00	$ 49.248,00	39,64%
29	Procedimiento toma laboratorios domiciliarios con insumos, (sin procesamiento) CUPS: 890105	$ 60.607,00	$ 40.000,00	$ 20.607,00	34,00%
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$ 100.408,00	$ 65.000,00	$ 35.408,00	35,26%
31	Cuidado de traqueostomía a domicilio por auxiliar de enfermería. CUPS: 890105	$ 81.287,00	$ 60.000,00	$ 21.287,00	26,19%
32	Canalización de acceso venoso periférico incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 75.568,00	$ 53.000,00	$ 22.568,00	29,86%
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 92.797,00	$ 48.000,00	$ 44.797,00	48,27%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 113.373,00	$ 80.000,00	$ 33.373,00	29,44%
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$ 107.581,00	$ 72.000,00	$ 35.581,00	33,07%

CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS
Aplicado el método de comparación absoluta a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, ya que es esta la forma de presentación de la oferta, se evidencia que los precios presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia). De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, establece lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud de lo establecido en la Guía para el manejo de oferta artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, encontrándonos dentro de los términos, se solicita al oferente para que allegue la explicación de su oferta en los termino dispuestos en la mencionada guía. En la explicación deben relacionar el valor ofertado para el ítem relacionado, así:
El comité económico evaluador solicita justificar el precio ofertado de los ítems relacionados, ya que presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de
referencia). Lo anterior con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en
precios artificialmente bajos. De igual manera, me permito solicitar se informe si con el precio ofrecido cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en mención

SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS El oferente fue requerido para:

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación ABSOLUTA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que puede ser artificialmente bajas:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de l provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$ 73.763,00	$ 45.000,00	$ 28.763,00	38,99%
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$ 73.763,00	$ 45.000,00	$ 28.763,00	38,99%
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$ 64.464,00	$ 47.000,00	$ 17.464,00	27,09%
5	Atención (visita) domiciliaria por enfermería CUPS: 890105	$ 69.200,00	$ 51.500,00	$ 17.700,00	25,58%
6	Turno auxiliar de enfermería cuatro (04) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 68.516,00	$ 51.000,00	$ 17.516,00	25,56%
9	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas diurnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 179.606,00	$ 125.000,00	$ 54.606,00	30,40%
10	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 195.774,00	$ 126.000,00	$ 69.774,00	35,64%
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 351.147,00	$ 225.000,00	$ 126.147,00	35,92%
12	Paquete mensual de auxiliar de enfermería seis (06) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 2.261.933,00	$ 1.680.000,00	$ 581.933,00	25,73%
13	Paquete mensual de auxiliar de enfermería ocho (08) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.016.187,00	$ 2.290.000,00	$ 726.187,00	24,08%
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.945.933,00	$ 2.800.000,00	$ 1.145.933,00	29,04%
16	Paquete mensual de auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 7.595.333,00	$ 5.780.000,00	$ 1.815.333,00	23,90%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
17	Terapia respiratoria integral diurno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 103.845,00	$ 80.000,00	$ 23.845,00	22,96%
18	Terapia respiratoria integral nocturno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 117.179,00	$ 78.000,00	$ 39.179,00	33,44%
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 95.672,00	$ 61.000,00	$ 34.672,00	36,24%
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 184.893,00	$ 94.500,00	$ 90.393,00	48,89%
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 215.240,00	$ 112.000,00	$ 103.240,00	47,97%
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 275.760,00	$ 142.000,00	$ 133.760,00	48,51%
26	Terapia enterostomal y de ostomías por enfermería con insumos y apósitos especiales	$ 124.248,00	$ 75.700,00	$ 48.548,00	39,07%
27	Recambio ostomía (Mensual) CUPS: 890105	$ 125.595,00	$ 96.500,00	$ 29.095,00	23,17%
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$ 100.408,00	$ 65.500,00	$ 34.908,00	34,77%
31	Cuidado de traqueostomía a domicilio por auxiliar de enfermería. CUPS: 890105	$ 81.287,00	$ 58.000,00	$ 23.287,00	28,65%
33	Inserción catéter subcutáneo con su respectiva fijación incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 85.040,00	$ 62.500,00	$ 22.540,00	26,51%
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 92.797,00	$ 50.000,00	$ 42.797,00	46,12%
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 113.373,00	$ 64.000,00	$ 49.373,00	43,55%
36	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 3 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 138.227,00	$ 94.000,00	$ 44.227,00	32,00%
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$ 107.581,00	$ 76.000,00	$ 31.581,00	29,36%

CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

Aplicado el método de comparación absoluta a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, ya que es esta la forma de presentación de la oferta, se evidencia que los precios presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia). De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, establece lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud de lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas

artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, encontrándonos dentro de los términos, se solicita al oferente para que allegue la explicación de su oferta en los termino dispuestos en la mencionada guía. En la explicación deben relacionar el valor ofertado para el ítem relacionado, así:
El comité económico evaluador solicita justificar el precio ofertado de los ítems relacionados, ya que presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia).
Lo anterior con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos. De igual manera, me permito solicitar se informe si con el precio ofrecido cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en mención.

SERVIN SALUD SAS. El oferente fue requerido para:

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ente rector del Sistema de Compras Públicas, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación ABSOLUTA de acuerdo con lo establecido en la Guía sección III Herramientas para identificar ofertas que puede ser artificialmente bajas:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de l provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
1	Atención (visita) domiciliaria por Medicina General Incluye la expedición de certificados de defunción cuando el paciente fallece en su domicilio por muerte natural CUPS: 890101	$ 92.880,00	$ 70.000,00	$ 22.880,00	24,63%
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$ 73.763,00	$ 42.000,00	$ 31.763,00	43,06%
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$ 73.763,00	$ 42.000,00	$ 31.763,00	43,06%
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$ 64.464,00	$ 42.000,00	$ 22.464,00	34,85%
5	Atención (visita) domiciliaria por enfermería CUPS: 890105	$ 69.200,00	$ 45.000,00	$ 24.200,00	34,97%
6	Turno auxiliar de enfermería cuatro (04) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 68.516,00	$ 49.000,00	$ 19.516,00	28,48%
7	Turno auxiliar de enfermería seis (06) horas (incluye toma signos vitales completo diario - actividades básicas de enfermería) CUPS: 890105	$ 97.985,00	$ 72.000,00	$ 25.985,00	26,52%
8	Turno auxiliar de enfermería ocho (08) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 121.229,00	$ 96.000,00	$ 25.229,00	20,81%
10	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$ 195.774,00	$ 145.200,00	$ 50.574,00	25,83%
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 351.147,00	$ 271.000,00	$ 80.147,00	22,82%
12	Paquete mensual de auxiliar de enfermería seis (06) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 2.261.933,00	$ 1.530.000,00	$ 731.933,00	32,36%
13	Paquete mensual de auxiliar de enfermería ocho (08) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.016.187,00	$ 2.040.000,00	$ 976.187,00	32,36%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
14	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.850.267,00	$ 2.880.000,00	$ 970.267,00	25,20%
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 3.945.933,00	$ 2.916.000,00	$ 1.029.933,00	26,10%
16	Paquete mensual de auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$ 7.595.333,00	$ 5.760.000,00	$ 1.835.333,00	24,16%
17	Terapia respiratoria integral diurno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 103.845,00	$ 60.000,00	$ 43.845,00	42,22%
18	Terapia respiratoria integral nocturno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$ 117.179,00	$ 60.000,00	$ 57.179,00	48,80%
19	Terapia física diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890111	$ 102.088,00	$ 55.000,00	$ 47.088,00	46,12%
20	Terapia ocupacional diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890113	$ 102.088,00	$ 55.000,00	$ 47.088,00	46,12%
21	Terapia de lenguaje diurno CUPS: 890110	$ 102.088,00	$ 55.000,00	$ 47.088,00	46,12%
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 95.672,00	$ 58.000,00	$ 37.672,00	39,38%
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 184.893,00	$ 92.000,00	$ 92.893,00	50,24%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 215.240,00	$ 110.000,00	$ 105.240,00	48,89%
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$ 275.760,00	$ 141.000,00	$ 134.760,00	48,87%
26	Terapia enterostomal y de ostomías por enfermería con insumos y apósitos especiales	$ 124.248,00	$ 70.000,00	$ 54.248,00	43,66%
27	Recambio ostomía (Mensual) CUPS: 890105	$ 125.595,00	$ 60.000,00	$ 65.595,00	52,23%
28	Procedimiento domiciliario de inserción de catéter urinario con insumos, cuidados y revisión. CUPS: 890105	$ 79.373,00	$ 55.000,00	$ 24.373,00	30,71%
29	Procedimiento toma laboratorios domiciliarios con insumos, (sin procesamiento) CUPS: 890105	$ 60.607,00	$ 35.000,00	$ 25.607,00	42,25%
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$ 100.408,00	$ 50.000,00	$ 50.408,00	50,20%
31	Cuidado de traqueostomía a domicilio por auxiliar de enfermería. CUPS: 890105	$ 81.287,00	$ 50.000,00	$ 31.287,00	38,49%
32	Canalización de acceso venoso periférico incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 75.568,00	$ 45.000,00	$ 30.568,00	40,45%
33	Inserción catéter subcutáneo con su respectiva fijación incluye materiales completos CUPS: 890105	$ 85.040,00	$ 52.000,00	$ 33.040,00	38,85%
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 92.797,00	$ 40.000,00	$ 52.797,00	56,90%
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 113.373,00	$ 60.000,00	$ 53.373,00	47,08%
36	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 3 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$ 138.227,00	$ 89.000,00	$ 49.227,00	35,61%

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DCTO.
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$ 107.581,00	$ 50.000,00	$ 57.581,00	53,52%

CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS
Aplicado el método de comparación absoluta a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, ya que es esta la forma de presentación de la oferta, se evidencia que los precios presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia).

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, establece lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud de lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, encontrándonos dentro de los términos, se solicita al oferente para que allegue la explicación de su oferta en los termino dispuestos en la mencionada guía.

En la explicación deben relacionar el valor ofertado para el ítem relacionado, así:

El comité económico evaluador solicita justificar el precio ofertado de los ítems relacionados, ya que presentan descuento superior al 20% del costo estimado por la entidad (precio de referencia).

Lo anterior con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

De igual manera, me permito solicitar se informe si con el precio ofrecido cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en mención

REQUERIMIENTOS JURIDICOS

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS

Solicitar se subsane lo siguiente:

A. Certificado de Existencia y Representación Legal: el oferente acredita la capacidad jurídica de la empresa, mediante certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio o entidad competente, con una expedición máxima de 30 días antes de la presentación. Debe incluir objeto social, calidad de representante legal y facultades para contratar

B. PACTO DE INTEGRIDAD: Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el formulario "PACTO DE INTEGRIDAD".

C. FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES: Diligenciar el formulario "REPORTE DE MULTAS SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS"

D. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se verificará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta, celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". La entidad verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la

imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses

E. ANEXO- AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES El proponente debe anexar ANEXO- PACTO DE TRANSPARENCIA

El plazo para la presentación de este documento se establece a través de la plataforma SECOP II.

UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT

solicitar se subsane lo siguiente:

A. DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE UT

1. El documento debe contener definido el alcance y el objeto de la Ut, no de forma general si no particularmente para este proceso.

2. Deben determinar de forma clara la asignación de los porcentajes de participación y las responsabilidades de cada uno de los integrantes frente a la ejecución de la prestación de servicio requerida por la entidad.

3. Debe retirarse el Vr fijado para los servicios toda vez que no es el documento
idóneo para ello.

4. Duración de la unión temporal (Es la misma que la del proyecto que se va a desarrollar, más las adiciones, y mínimo hasta un año más terminado el plazo de ejecución).

5. Determinar las obligaciones de cada una de los integrantes.

6. Deben indicar que los términos de la participación en la propuesta no podrán ser modificados sin la autorización de la entidad estatal.

7. La UT no puede terminarse por los casos previstos en el documento adjunto, se terminar en caso de ser adjudicatarios una vez se termine el plazo de ejecución y la duración definida el documento de conformación, y en caso de no ser adjudicatarios una vez termine el proceso de contratación.

8. Se recomienda la designación de un representante legal suplente en el mismo documento.

B. Se requiere autorización de la junta de socios de la empresa BIHOSPHARMA S.A.S, para la presentación de propuesta conjunta por el Vr del proceso.

C. Remitir compromiso anticorrupción de cada una de las empresas integrantes de la UT.

D. Remitir Pacto de integridad de cada una de las empresas integrantes de la UT.

E. Remitir FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES: Diligenciar el formulario "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS de cada una de las empresas integrantes de la UT.

F. Remitir COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN de cada una de las empresas integrantes de la UT.

G. Remitir ANEXO- AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES de cada una de las empresas integrantes de la UT.

H. Remitir ANEXO- PACTO DE TRANSPARENCIA de cada una de las empresas integrantes de la UT.

I. Remitir ANEXO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD de cada una de las empresas integrantes de la UT

Que, el día 25 de marzo de 2025 se realiza adenda con el ánimo de correr cronograma teniendo en cuenta la cantidad de ofertas recibidas.

Que, el día 26 de marzo de 2025, el comité técnico evaluador en el deber de análisis que le asiste, vio la necesidad de requerir a los proponentes así:

(…)

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S

En referencia al proceso en asunto, dentro del cual participa, solicito a usted se dé respuesta a los siguientes requerimientos de carácter técnico:

1. Literal (b) del punto 5 del anexo técnico: se solicita allegar certificación de la que trata el literal: "b) El oferente deberá certificar en documento y firmado por el representante legal que el personal asistencial contratado estará inscrito en el RETHUS y de igual forma se le permitirá al supervisor del contrato la verificación de esto de ser necesario, durante la ejecución del contrato."
2. De acuerdo al Literal 1.2.9 de los Requisitos habilitantes técnicos del que trata el documento CO1_REQ_7913762, se solicita allegar certificación de la que trata el literal:

"EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR UNA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETE a cumplir del literal a al o del anexo técnico"

COMPACASA SAS

En referencia al proceso en asunto, dentro del cual participa, solicito a usted se dé respuesta a los siguientes requerimientos de carácter técnico: 1. Literal (d) del punto 5 del anexo técnico: se solicita allegar evidencia de habilitación del servicio de toma de muestra de laboratorio clínico requeridos en el presente proceso de contratación para la cobertura de Cundinamarca, de la que trata el literal: "El proponente debe estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS, dicho registro debe estar vigente para la ejecución del contrato y con alcance a los diferentes municipios que se requieran tener cobertura en la prestación del servicio en Bogotá y Cundinamarca. Por lo que el Comité técnico evaluador verificará en la página web la vigencia de dicha inscripción de acuerdo a los documentos presentados en la oferta."

ATENCIÓN DOMICILIARIA UT

En referencia al proceso en asunto, dentro del cual participa, solicito a usted se dé respuesta a los siguientes requerimientos de carácter técnico:

Literal (d) del punto 5 del anexo técnico: se solicita allegar evidencia de habilitación de los servicios de salud requeridos en el presente proceso de contratación para la cobertura de Cundinamarca, de la que trata el literal:

"El proponente debe estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS, dicho registro debe estar vigente para la ejecución del contrato y con alcance a los diferentes municipios que se requieran tener cobertura en la prestación del servicio en Bogotá y Cundinamarca. Por lo que el Comité técnico evaluador verificará en la página web la vigencia de dicha inscripción de acuerdo a los documentos presentados en la oferta."

(…)

CONSOLIDADO PRIMERA EVALUACION

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT		X
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S	X	
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT		X
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S	X	
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT	X	
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S		X
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

TRASLADO EVALUACIONES

Una vez consolidado el informe de evaluación de las propuestas, la Entidad dio traslado del mismo a los proponentes, por un lapso comprendido entre el 27 de marzo de 2025 hasta el 01 de abril de 2025. Durante este período se reciben observaciones a los informes de evaluación.

Que el día 02 de abril de 2025, se realizo adenda para ampliar el cronograma con el ánimo de realizar un análisis a las observaciones recibidas.

Que, el día 3 de abril de 2025, con base a las observaciones, y el deber de análisis que le asiste al comité técnico evaluador se ve la necesidad de requerir al proponente:

SERVINSALUD IPS
En referencia al proceso en asunto, dentro del cual participa, solicito a usted se dé respuesta a los siguientes requerimientos de carácter técnico: 1. En relación con los literales de la (a) a la (o) del anexo técnico, se solicita allegar certificación de experiencia de 1 (un) año en clínica de heridas, ya que lo aportado corresponde a la experiencia del talento humano y no de la entidad, tal como lo solicita el literal (e): “El oferente deberá anexar para el programa de clínica de heridas certificado de experiencia de Mínimo un (01) año en el que se evidencie manejo en complejidad (baja, mediana, alta y compleja) o lo homologable para esta clasificación”.

Que, una vez corrido el termino frente a situaciones que no se habían requerido inicialmente y en el deber que le asiste al comité técnico de realizar una evaluación objetiva, transparente, se procede a emitir concepto definitivo de las evaluaciones, con el siguiente resultado:

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT		X
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S	X	
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT		X
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S		X
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	X	
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	X	
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN DOMICILIARIA UT		X

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	X	
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	X	
COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S	X	
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	X	

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

	HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	750
PUNTAJE ECONOMICO	74,8767455

	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	100

	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1.000
PUNTAJE ECONOMICO	99,6137632

	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1.000
PUNTAJE ECONOMICO	95,8053452

	COMPAÑÍA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD SAS – COMPCASA.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	0

	GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	88,9557867

	UNION TEMPORAL ATENCION DOMICILIARIA UT.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	RECHAZADO
PUNTAJE ECONOMICO	RECHAZADO

EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Ver evaluación anexa.

CONSOLIDADO DEFINITIVO

	HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	750
PUNTAJE ECONOMICO	74,8767455
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0
MIPYMES 0.25%	2,062191864
TOTAL PUNTAJE	**826,9389374**

	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	220
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0
Y/O MIPYMES 0.25%	2,75
TOTAL PUNTAJE	**1322,7500000**

	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1.000
PUNTAJE ECONOMICO	99,6137632
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	219,9227526
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,749034408
MIPYMES 0.25%	0
TOTAL PUNTAJE	**1322,2855502**

	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1.000
PUNTAJE ECONOMICO	95,8053452
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,739513363
MIPYMES 0.25%	2,739513363
TOTAL PUNTAJE	**1101,2843719**

	COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD S A S
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,5
MIPYMES 0.25%	2,5
TOTAL PUNTAJE	**0,0000000**

	GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	1000
PUNTAJE ECONOMICO	88,9557867
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,5
MIPYMES 0.25%	2,722389467
TOTAL PUNTAJE	**1091,6781762**

	GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.
FACTOR DE PUNTUACION	**PUNTAJE**
PUNTAJE TECNICO	0
PUNTAJE ECONOMICO	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0
MIPYMES 0.25%	0
TOTAL PUNTAJE	**0,0000000**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL**	**CDP No.**
CTA PROG	**SUBC SUBP**	**OBJG PROY**	**ORD SPRY**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM**	**REC**			
02	02	02	009	003			10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$829.232.109	9925 17/01/2025
02	02	02	009	003			16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$366.131.404	

El plazo de ejecución será: Desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el agotamiento de recurso o 31 de diciembre 2025, lo que ocurra primero.

Lugar de ejecución del Contrato

En el domicilio del paciente, Bogotá y los municipios del departamento de Cundinamarca descritos en el anexo técnico.

Forma de Pago

LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones",* de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en la Resolución 1885 del 30 de septiembre de 2024, que modifica lo establecido anteriormente en la Resolución 2284 del 28 de diciembre de 2023 y otras normativas vigentes aplicables al proceso de facturación y pagos.

• **Corte y Radicación de Facturación:** La facturación será mensual, con corte de servicios al día 20 de cada mes. El Contratista deberá radicar la factura durante los siete (7) días calendario siguientes al corte, asegurándose de cumplir con todos los requisitos determinados en el anexo técnico de la Resolución 1885 de 2024.

1. El contratista deberá de acuerdo con el corte establecido.
2. Los soportes deberán incluir el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS, que es de carácter obligatorio y como máximo, los detallados en el Anexo Técnico No. 1 de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. 2. Los soportes deberán ser enviados de forma digital o electrónica.+
3. "ENVIO Y RECEPCIÓN DE LOS SOPORTES DE COBRO" de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023, al correo o plataforma informada por el supervisor del contrato en el acta de inicio. 3. El cargue de la facturación se realizará en la plataforma que determine el Ministerio de Hacienda, la misma será informada por el supervisor del contrato en acta de inicio (cuando aplique).
4. **Soportes Adicionales:** Los soportes deben incluir el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), de carácter obligatorio, y los detallados en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 1885 de 2024. Estos documentos deben ser enviados en formato digital o electrónico al correo o plataforma especificada por el supervisor del contrato en el acta de inicio.
5. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Formato de imputación de bienes y servicios por rubro presupuestal, fecha de pago los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte, y de acuerdo con disponibilidad de PAC.

NOTA 1. IMPUESTO TIMBRE: Para los contratos que superan el valor de $298.794.000 o las 6.000 UVT, estarán sujetos **con cargo al contratista** al impuesto de que trata el decreto Ley 0175 de febrero 14 de 2025,

"***ARTÍCULO 8. Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.*** *A partir del quinto día hábil posterior a la publicación del presente decreto, modifíquese transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, el cual quedará así*

"La tarifa del impuesto a que se refiere el presente artículo será del 1%.

Para el caso de los documentos que hayan sido elevados a escritura pública tratándose de la enajenación a cualquier título de bienes inmuebles, se aplicará únicamente la disposición prevista en el parágrafo 3 del presente artículo".

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **043-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. *043-00- MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025*, hasta por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 1.195.363.513,00)** a la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S. - SERVINSALUD I.P.S. con Nit 900.534.245-4 Representante Legal DERLY BAUTISTA ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía N° 37512811 de Bucaramanga, con los siguientes valores unitarios:

No.	Servicio	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	Atención (visita) domiciliaria por Medicina General Incluye la expedición de certificados de defunción cuando el paciente fallece en su domicilio por muerte natural CUPS: 890101	$92.880,00	$70.000
2	Atención (visita) domiciliaria por Nutrición y Dietética CUPS: 890106	$73.763,00	$42.000
3	Atención (visita) domiciliaria por Psicología CUPS: 890108	$73.763,00	$42.000
4	Atención (visita) domiciliaria por Trabajo social CUPS: 890109	$64.464,00	$42.000
5	Atención (visita) domiciliaria por enfermería CUPS: 890105	$69.200,00	$45.000
6	Turno auxiliar de enfermería cuatro (04) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$68.516,00	$49.000
7	Turno auxiliar de enfermería seis (06) horas (incluye toma signos vitales completo diario - actividades básicas de enfermería) CUPS: 890105	$97.985,00	$72.000
8	Turno auxiliar de enfermería ocho (08) horas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$121.229,00	$96.000
9	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas diurnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$179.606,00	$144.000
10	Turno auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas incluyendo domingos y festivos CUPS: 890105	$195.774,00	$145.200
11	Turno auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas al día incluyendo festivos CUPS: 890105	$351.147,00	$271.000
12	Paquete mensual de auxiliar de enfermería seis (06) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$2.261.933,00	$1.530.000
13	Paquete mensual de auxiliar de enfermería ocho (08) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$3.016.187,00	$2.040.000
14	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas al día de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$3.850.267,00	$2.880.000
15	Paquete mensual de auxiliar de enfermería doce (12) horas nocturnas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$3.945.933,00	$2.916.000
16	Paquete mensual de auxiliar de enfermería veinticuatro (24) horas de lunes a domingo incluyendo festivos CUPS: 890105	$7.595.333,00	$5.760.000
17	Terapia respiratoria integral diurno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$103.845,00	$60.000
18	Terapia respiratoria integral nocturno (con succión si lo requiere, insumos de acuerdo con la patología de base y condiciones médicas, con medicamentos según prescripción médica) CUPS: 890112	$117.179,00	$60.000
19	Terapia física diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890111	$102.088,00	$55.000
20	Terapia ocupacional diurno (con insumos y equipos portátiles de acuerdo con la patología de base, condiciones del paciente y evolución a tratamiento fisioterapéutico) CUPS: 890113	$102.088,00	$55.000
21	Terapia de lenguaje diurno CUPS: 890110	$102.088,00	$55.000
22	Curaciones de baja complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$95.672,00	$58.000
23	Curaciones de mediana complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$184.893,00	$92.000
24	Curaciones de alta complejidad, Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$215.240,00	$110.000
25	Curaciones de heridas complejas (especiales). Incluye insumos y medicamentos locales de alta tecnología según estado actual. CUPS: 869500	$275.760,00	$141.000
26	Terapia enterostomal y de ostomías por enfermería con insumos y apósitos especiales	$124.248,00	$70.000
27	Recambio ostomía (Mensual) CUPS: 890105	$125.595,00	$60.000
28	Procedimiento domiciliario de inserción de catéter urinario con insumos, cuidados y revisión. CUPS: 890105	$79.373,00	$55.000
29	Procedimiento toma laboratorios domiciliarios con insumos, (sin procesamiento) CUPS: 890105	$60.607,00	$35.000
30	Paso de sonda nasogástrica a domicilio CUPS: 890105	$100.408,00	$50.000
31	Cuidado de traqueostomía a domicilio por auxiliar de enfermería. CUPS: 890105	$81.287,00	$50.000
32	Canalización de acceso venoso periférico incluye materiales completos CUPS: 890105	$75.568,00	$45.000
33	Inserción catéter subcutáneo con su respectiva fijación incluye materiales completos CUPS: 890105	$85.040,00	$52.000
34	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 1 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$92.797,00	$40.000
35	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 2 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$113.373,00	$60.000
36	Administración domiciliaria de medicamento por vía parenteral 3 dosis en 24 horas CUPS: 890105	$138.227,00	$89.000
37	Entrenamiento manejo y mantenimiento de sonda nasogástrica y de ostomías CUPS: 890105	$107.581,00	$50.000

ARTÍCULO SEGUNDI: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Notificar de manera electrónica el contenido de esta Resolución a los oferentes, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 “Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción” a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S. con Nit 900.534.245-4 Representante Legal DERLY BAUTISTA ACOSTA,

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicataria y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide el presente acto administrativo a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Directora Administrativa y logística – Ordenadora del Gasto JEFSA

Revisó: CTO. YURI AZUCENA APONTE
Asesor jurídico SUBCO

Proyectó: Guillermo Murillo Morales
Profesional de Defensa

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO